RESOLUCIÓN GERENCIAL Nº 329-2024-GM/MPSM.

Tarapoto, 30 de octubre de 2024.

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTOS:

El Informe N° 1561-2024-OP-GA-MPSM de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, el Informe N° 156-2024-GA/MPSM de fecha 30 de octubre de 2024, emitido por el Gerente de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Articulo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "***Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico***";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM, de fecha 06 de febrero de 2023, en su **ARTICULO PRIMERO: DELEGAR** Facultades Administrativas de Gestión y Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martin, en el numeral 13) Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martin, previo informe de cumplimiento de perfil de puesto; **PRECISANDO** que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 466-2024-A-MPSM de fecha 25 de julio de 2024, se **DESIGNA** como **GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, desde el 25 de julio de 2024, al Abg. **WILIAN ALBERTO RÍOS TRIGOZO;**

Que, el Jefe de la Oficina de Personal, mediante Informe **N° 1562-2024-OP-GA/MPSM**, en el cual detalla que falta cubrir cargos y/o puestos directivos por cubrir: Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental.

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo No. 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, señala que las personas contratadas bajo este régimen pueden ejercer la suplencia y encargo de funciones de personal;

Por tanto, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27872, Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM, Gerencia municipal;

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. *– **ENCARGAR** a partir del **31 DE OCTUBRE DE 2024**, al **ING. HENRRY ALI SANCHEZ SANTA CRUZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**, en adición a sus funciones que viene desempeñando como **GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de San Martin.*

ARTICULO SEGUNDO. *- **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.*

ARTÍCULO TERCERO. *– **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y las áreas administrativas de esta Municipalidad Provincial de San Martin, para su conocimiento y fines pertinentes.*

ARTICULO CUARTO. *- **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martin, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
ABOG. WILIAN ALBERTO RIOS TRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - V°B° OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - JEFE DE PERSONAL - TARAPOTO

WART/GM
MJGF/OP
C.c.
OP
Interesado
Legajo.
ARCH.

Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto
www.mpsm.gob.pe mpsm@mpsm.gob.pe